

Nº TARJETA – Nº TARGETA

JUNTA

Ordinaria / Ordinària

DIRECCIÓN O PLAZA DONDE SE CELEBRA LA ASAMBLEA - ADREÇA O PLAÇA ON SE CELEBRA L'ASSEMBLEA

Hotel Hilton, Avenida Diagonal 589-591, 08014 Barcelona

PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA CONVOCATÒRIA

SEGUNDA CONVOCATORIA - SEGONA CONVOCATÒRIA

FECHA:  
29-06-2014

HORA:  
12:00

FECHA:  
30-06-2014

HORA:  
12:00

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

CÓDIGO CUENTA VALORES

MÍNIMO DE ACCS. PARA ASISTIR  
MÍNIM D'ACC. PER ASSISTIR

TOTAL ACCIONES-TOTAL VOTOS  
TOTAL ACCIONS – TOTAL VOTS

50

- \* Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2014. De cambiar la previsión esto se comunicaría oportunamente.
- \* S'informa als senyors accionistas que es preveu que la Junta General es celebri en segona convocatoria el dia 30 de junio de 2014. De canviar la previsió això es comunicaria oportunament.

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta de asistencia el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2014

*[espacio reservado, en su caso, para el código de barras]*

**DELEGACIÓN**

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente confiere su representación a (*marcar sólo una casilla*):

1.  El Presidente de la Junta General
2.  D/Dª..... DNI nº.....

En el supuesto de que no se designe nominativamente a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, el representante ejercerá el voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. Asimismo, se hace constar que: (i) el Punto 5.2 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Juan Villar-Mir de Fuentes como Consejero; (ii) el Punto 5.3 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de Dª. Silvia Villar-Mir de Fuentes como Consejero; (iii) el Punto 5.4 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero; (iv) el Punto 5.5 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Francisc Mora Sagués como Consejero; (v) el Punto 5.6 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de Dª. Ana Sainz de Vicuña como Consejero; (vi) el Punto 5.7 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Juan José Brugera Clavero como Consejero; (vii) el Punto 5.8 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero; (viii) el Punto 5.9 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero; (ix) el Punto 5.10 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como Consejero; (x) el Punto 5.11 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Luis Maluquer Trepat como Consejero; y (xi) el Punto 5.12 del Orden del Día hace referencia a la ratificación del nombramiento de Grupo Villar Mir, S.A.U. como Consejero.

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º.1	5º.2	5º.3	5º.4	5º.5	5º.6	5º.7	5º.8	5º.9	5º.10	5º.11	5º.12	6º	7º	8º	9º	10º	12º	
A favor																							
En contra																							
Abstención																							
En blanco																							

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, salvo que marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo.  NO

De conformidad con los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que pueden encontrarse en situación de conflicto de intereses (i) el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración respecto de los puntos Sexto y Séptimo del Orden del Día, (ii) las personas físicas y/o jurídicas propuestas para ser nombradas, reelegidas o ratificadas como miembros del Consejo de Administración, respecto del punto Quinto del Orden del Día, y (iii) los miembros del Consejo de Administración afectados, en su caso, en los supuestos contemplados en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse al margen del Orden del Día. En relación con cualquiera de ellos, la representación se entenderá conferida, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, a favor del Secretario de la Junta General.  NO

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de ..... de 2014

En ....., a ..... de ..... de 2014

*[espacio reservado, en su caso, para el código de barras]*

## VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de las acciones señaladas anteriormente ejercerá su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (*marcar con una cruz las casillas correspondientes*). Asimismo, se hace constar que: (i) el Punto 5.2 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Juan Villar-Mir de Fuentes como Consejero; (ii) el Punto 5.3 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D<sup>a</sup>. Silvia Villar-Mir de Fuentes como Consejero; (iii) el Punto 5.4 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero; (iv) el Punto 5.5 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D. Francesc Mora Sagués como Consejero; (v) el Punto 5.6 del Orden del Día hace referencia al nombramiento de D<sup>a</sup>. Ana Sainz de Vicuña como Consejero; (vi) el Punto 5.7 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Juan José Brugera Clavero como Consejero; (vii) el Punto 5.8 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero; (viii) el Punto 5.9 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero; (ix) el Punto 5.10 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como Consejero; (x) el Punto 5.11 del Orden del Día hace referencia a la reelección de D. Luis Maluquer Trepas como Consejero; y (xi) el Punto 5.12 del Orden del Día hace referencia a la ratificación del nombramiento de Grupo Villar Mir, S.A.U. como Consejero.

Salvo indicación expresa en contrario en la forma que se indica a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación a favor del Presidente de la Junta General, aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de ausencia de instrucciones y en supuestos de conflicto de intereses contenidas en el apartado "Delegación" de este modelo. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo).  NO

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º.1	5º.2	5º.3	5º.4	5º.5	5º.6	5º.7	5º.8	5º.9	5º.10	5º.11	5º.12	6º	7º	8º	9º	10º	12º	
A favor																							
En contra																							
Abstención																							
En blanco																							

### Firma del accionista

En ....., a ..... de ..... de 2014  
[espacio reservado, en su caso, para el código de barras]

### Nombre y Apellidos del Titular

### Código Cuenta Valores

### Número de Acciones

## DERECHO DE ASISTENCIA

Tienen derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo 50 acciones, que deberán estar inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a la celebración de la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación o la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

### DELEGACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Para ello, deberá cumplimentarse el apartado "Delegación" de la presente tarjeta y firmarse por el propio accionista y por su representante en el lugar destinado a tal efecto. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega, correspondencia postal o medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y en la información contenida en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)):

- La entrega personal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta incluido en la página web corporativa, debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", en el domicilio social de la Sociedad (Avda. Diagonal núm. 532, 08006 Barcelona), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.
- El envío por correo postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta incluido en la página web corporativa, debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", al domicilio social de la Sociedad (Avda. Diagonal núm. 532, 08006 Barcelona), a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.
- A través de la plataforma de delegación o voto por medios electrónicos habilitada expresamente en la página web corporativa ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)), de acuerdo con el procedimiento indicado en la misma.

La representación habrá de recibirse por la Sociedad con al menos veinticuatro horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, se tendrá por no otorgada. La asistencia del accionista supone la revocación de cualquier delegación.

### VOTO A DISTANCIA

El voto a distancia podrá ejercitarse por los accionistas a través de los mismos medios señalados en el apartado anterior para la comunicación del ejercicio de la delegación.

El voto emitido por cualquiera de los medios previstos en los apartados anteriores habrá de recibirse por la Sociedad con al menos veinticuatro horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

## ORDEN DEL DÍA

### I. Puntos relativos a las cuentas anuales, la gestión social y la reelección del auditor.

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria Colonial, S.A. y de las Cuentas Anuales consolidadas de Inmobiliaria Colonial, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual y del Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes, y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

**Cuarto.-** Rreelección del Auditor de Cuentas de Inmobiliaria Colonial, S.A. y de su Grupo Consolidado.

### II. Puntos relativos al Consejo de Administración, al Gobierno Corporativo de la Sociedad y a las autorizaciones y delegaciones a otorgar al Consejo de Administración.

**Quinto.-** Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento, Rreelección o Ratificación de Consejeros.

- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- Nombramiento de D. Juan Villar-Mir de Fuentes como Consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D<sup>a</sup>. Silvia Villar-Mir de Fuentes como Consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. Francesc Mora Sagués como Consejero de la Sociedad.

- 5.6 Nombramiento de D<sup>a</sup>. Ana Sainz de Vicuña como Consejero de la Sociedad.
- 5.7 Reelección de D. Juan José Brugera Clavero como Consejero de la Sociedad.
- 5.8 Reelección de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero de la Sociedad.
- 5.9 Reelección de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero de la Sociedad.
- 5.10 Reelección de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como Consejero de la Sociedad.
- 5.11 Reelección de D. Luis Maluquer Trepas como Consejero de la Sociedad.
- 5.12 Ratificación del nombramiento como consejero de Grupo Villar Mir, S.A.U. acordado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2014.

**Sexto.-** Retribución de Administradores.

**Séptimo.-** Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Inmobiliaria Colonial, S.A. correspondiente al ejercicio 2013.

**Octavo.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo decimotercero de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2010.

**Noveno.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, hasta la mitad de la cifra del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo octavo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 21 de junio de 2011.

**Décimo.-** Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias emisiones, obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, con el límite máximo y en las condiciones fijados en el presente acuerdo. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen sus sociedades dominadas; todo ello con expresa facultad de sustitución y por un plazo máximo de cinco (5) años. Dejar sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo decimoquinto de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 20 de abril de 2010.

**Undécimo.-** Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

### **III. Punto relativo a la delegación general de facultades.**

**Duodécimo.-** Delegación de facultades.